

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara en relación con la concesión del Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas de la ciudad de Ushuaia, actualmente operado por la empresa London Supply S.A.C.I.F.I., detallando:

a) sobre el estado de la concesión:

1. estado actual de la concesión para la operación y explotación de la terminal aeroportuaria;
2. organismo o autoridad responsable de su supervisión y control.

b) sobre el plazo contractual:

1. fecha de inicio del contrato de concesión vigente; y
2. plazo original de la concesión y fecha prevista de finalización

c) sobre prórrogas o extensiones:

1. si se han otorgado prórrogas, renovaciones o extensiones del plazo contractual desde la firma del contrato original; y
2. en caso afirmativo, indicar fecha de cada prórroga o extensión y el instrumento legal mediante el cual se dispuso.

d) sobre la documentación contractual:

1. copia del contrato de concesión vigente; y
2. copia de las adendas, modificaciones o acuerdos complementarios que se hubieran celebrado.

e) sobre la obra de ampliación del estacionamiento:

1. si existe estudio de impacto ambiental respecto de la obra de ampliación del estacionamiento del aeropuerto;

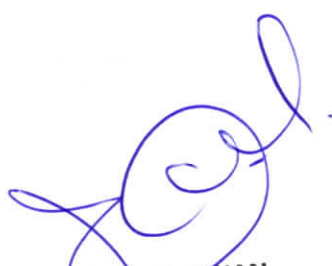
*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

2. si dicha obra cuenta con las habilitaciones y autorizaciones correspondientes para su ejecución; y
3. en caso afirmativo, se solicita acompañar copia de la documentación respaldatoria.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2026.

RESOLUCIÓN N° 052 /26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicepresidenta
Presidente del Poder Legislativo